

La 4T, con la complicidad del INE y del Tribunal Electoral, ha violado la Constitución para destruir los equilibrios de la democracia.

El artículo 54

"La sobrerrepresentación de un partido en el Congreso implica quitar el voto a ciudadanos contra el partido mayoritario para dárselo... al partido mayoritario contra el cual votaron".

José Antonio Crespo

Morena y sus aliados de Sigamos Haciendo Historia ganaron el 54.7 por ciento del voto para la Cámara de Diputados en 2024 y consiguieron 256 escaños por mayoría relativa. El INE y el Tribunal Electoral les dieron, además, 108 diputados de representación proporcional, para llevar su total a 364, 72.8 por ciento de la cámara, una mayoría calificada.

Poco importó que el artículo 54 de la Constitución en su fracción IV dijera que "Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios" y que la V señalara que "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje total de la cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

El régimen afirma que esta sobrerrepresentación es constitucional. El artículo 54, después de todo, habla de "partidos políticos" y no de "coaliciones". Cada uno de los partidos tiene menos de ocho puntos porcentuales de sobrerrepresentación, aunque juntos llegan a 18.

Solo que la 4T no aplica esta interpretación letrista a todo el artículo 54, cuyo primer párrafo establece: "Un partido político, para obtener el registro de sus listas regionales, deberá acreditar que participa con diputados por mayoría relativa en por lo menos doscientos distritos uninominales". Sin embargo, solo Movimiento Ciudadano registró por sí solo candidatos en 200 distritos: todos los demás lo hicieron en coaliciones.

El INE y el Tribunal Electoral consideraron a las coaliciones como partidos en el registro, pero como partidos independientes en el reparto de plurinominales. El propósito era violar el artículo 54 que en 1996 estableció los límites de la sobrerrepresentación para dejar atrás la posibilidad de que el partido hegemónico, entonces el PRI, siguiera cambiando la Constitución sin considerar a las oposiciones.

La interpretación sesgada del artículo 54 ha permitido la creación de un nuevo régimen de partido hegemónico, el de Morena, que ha llevado a México a una regresión democrática. V-Dem, la organización sueca que mide la calidad de la democracia en el mundo, ya no considera a México una democracia sino una "autocracia electoral". "El desplome antidemocrático de México es dramático", dijo en 2025 y añadió en 2026: "El giro autocrático se dio a partir de la elección de Andrés Manuell López Obrador de 2018... México es una autocracia desde 2024".

La reforma electoral de 1996 buscaba lograr "una mayor simetría... entre porcentajes de votación y porcentajes de representación", como decía la exposición de motivos. En esos primeros años de la democracia los logotipos de los partidos en coalición aparecían juntos y los plurinominales se repartían por coaliciones. La reforma de 2007 separó los logotipos de los partidos y las autoridades electorales empezaron a repartir los plurinominales como si los partidos compitieran solos y no en coalición, pero sin respetar la regla constitucional de que para recibir plurinominales un partido debe postular candidatos en 200 distritos.

Mucha atención se ha puesto a los actos de corrupción del INE, pero el tema de fondo es la asignación de plurinominales. La 4T, con la complicidad del INE y del Tribunal Electoral, ha violado el espíritu y la letra de la Constitución al darse a sí mismo una sobrerrepresentación, la cual ha usado para destruir los equilibrios de la democracia.

• LO SOLTARON

El periódico *Zeta* de Tijuana ha divulgado un documento judicial del distrito sur de California que muestra que Fausto Isidro Meza Flores, el *Chapo Isidro*, estaba detenido y fue presentado en una corte de San Diego el 13 de mayo de 2025. En México fue aprehendido y liberado cuatro veces entre 2011 y 2015. ¿Por qué lo soltaron tantas veces?